



PUNTA ARENAS, Noviembre 25 de 2009.-

N° 4030 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10°, N° 8 y artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Adquisición de "Servicio de confección e instalación de logos en bateas, de la Dirección de Operaciones".
2. **QUE**, conforme al artículo 51°, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 60%; Plazo de Entrega 20% y Cobertura Comunal 20%;
3. **QUE**, se adjudica al único proveedor que ofertó, por ser dicha oferta conveniente para los intereses del Municipio, teniendo en consideración los criterios de evaluación establecidos para esta adquisición;
4. **QUE** se encuentra inscrito en el Registro de Chileproveedores, lo que acredita que no posee inhabilidades para contratar con el Estado. Se adjunta certificado respectivo;
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** la Adquisición de "Servicio de confección e instalación de logos en bateas, de la Dirección de Operaciones", ID 2348-162-L109 al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : RASMUSSEN Y ALASEVIC LTDA. R.U.T. : 89.384.100-8		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
4	Unidad Servicio confección de logos municipales impresos sobre adhesivo a 720 DPI, con tintas solventadas, troquelado, tamaño 59 x 68 cms. c/u.; debe incluir instalación en bateas.	\$ 18.000.-
2	Servicio confección de logos municipales impresos sobre adhesivo a 720 DPI, con tintas solventadas, troquelado, tamaño 42 x 48 cms. c/u.; debe incluir instalación en bateas.	\$ 5.000.-
2	Servicio confección de logos municipales impresos sobre adhesivo a 720 DPI, con tintas solventadas, troquelado, tamaño 45 x 52 cms. c/u.; debe incluir instalación en bateas.	\$ 6.000.-
16	Servicio confección impresos frase "EL MUNICIPIO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD", ploteada en corte sobre vinilo blanco, tamaño 4.90 x 0.15 mts. c/u.; debe incluir instalación en bateas.	\$ 128.000.-
2	Servicio confección impresos frase "PROHIBIDO DEPOSITAR RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS Y ESCOMBROS", ploteada en corte sobre vinilo blanco, tamaño 2.00 x 0.34 mts. c/u.; debe incluir instalación en bateas.	\$ 14.000.-
VALOR TOTAL NETO		\$171.000.-

.2/





- 2 -

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.07.999 "Otros", Subprograma 0101 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



*Elvira Friz*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Maria Elena Gallardo Alvarez*  
MARIA ELENA GALLARDO ALVAREZ  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MEGA / EFV / AVV / fva.-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas - Control - Antecedentes - OIRS y Transparencia Municipal - Archivo.-